INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018
COMPANIA LIDERTRADING C.A.

Quito, Abril 20 del 2018

En calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presentó a ustedes mi análisis sobre la información que la administración de la empresa entregó a ustedes con relación a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

1. ANTECEDENTES

La Compañía se constituyó en Abril del año 2018.

2. CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración de LIDERTRADING C.A., ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía. Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

El sistema de control interno contable de la Compañía tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las debidas autorizaciones de la Gerencia y que los registros para la preparación de los estados Financieros estén de acuerdo con las Normas de Contabilidad. Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

4. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

He revisado los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 y los mismos guardan conformidad con la información de los sistemas contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones significativas que deban ser informados.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual hizo posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente

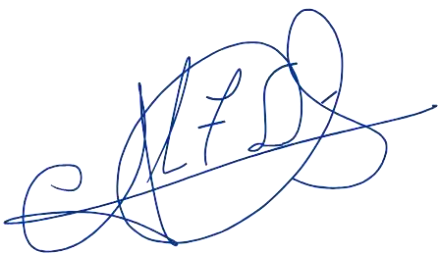

Alex Francisco Suárez Jiménez
Doctor en Contabilidad y Auditoría